



7

DIVISIÓN JURÍDICA
 JEFES DE DIVISIÓN JURÍDICA
 JEFES DE DIVISIÓN JURÍDICA
 JEFES DE DIVISIÓN JURÍDICA
 JEFES DE DIVISIÓN JURÍDICA

APRUEBA LA NÓMINA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SELECCIONADOS EN EL PROYECTO "TECNOLOGÍAS DE ACCESO UNIVERSAL PARA LA EDUCACIÓN" EN EL MARCO DEL PROGRAMA INFORMÁTICA EDUCATIVA EN ESCUELAS Y LICEOS, ENLACES.

Solicitud N° **3047**

MINISTERIO DE EDUCACION
 X **18 JUL. 2016** X
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N°:

003297 18.07.2016

SANTIAGO:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Programa Informática Educativa en las Escuelas y Liceos, en adelante Enlaces, tiene como propósito generar en los establecimientos educacionales subvencionados la capacidad para gestionar proyectos de desarrollo educativo, mediante el aporte de equipamiento computacional, capacitación, asistencia técnica y materiales focalizados en función de las necesidades de los distintos tipos de establecimientos educacionales.
- 2.- Que, la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 11, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 386, Glosa 05 y en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 11, Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 026, Glosa 05, consigna recursos para la adquisición de la configuración computacional, mobiliario, asistencia técnica y capacitación, tanto para los establecimientos educacionales regidos por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación, de 1998, y el Decreto Ley N° 3.166, de 1980, como para las instituciones que realizan la asistencia técnica.
- 3.- Que, en este contexto, se dicta la Resolución Exenta N°1021, de 2016, del Ministerio de Educación, en la que se fijan los requisitos y procedimientos para la convocatoria del proyecto "tecnologías de acceso universal para la educación", para establecimientos que atienden a estudiantes en situación de discapacidad y enfermedad, con el objeto de que reciban tecnologías asistivas y recursos educativos digitales y/o de accesibilidad, capacitación docente y acompañamiento virtual.
- 4.- Que, se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta referida, llevándose a cabo el proceso de postulación y luego

el de selección, aplicando los criterios de priorización y software estadístico en caso de requerirse. De esta manera, se determinó establecimientos seleccionados, los que forman la lista de espera y el orden que tendrán en dicha nómina, respecto de cada una de las categorías.

- 5.- Que, en la convocatoria del proyecto "tecnologías de acceso universal para la educación", se contemplaban seleccionar 80 establecimientos para la categoría TIC y Retos múltiples, 17 para la categoría TIC y Escuelas hospitalarias, reservándose un cupo para cada región que cuente con dichas escuelas, y por último, 4 para la categoría de tiflotecnologías para la educación, reservando 2 para el PIE y 2 para escuelas especiales.
- 6.- Que, en caso de que los establecimientos educacionales seleccionados no suscriban oportunamente el convenio de informática educativa o si uno desiste de participar, es cerrado, en receso o si se revocara su reconocimiento oficial antes de que se de comienzo a la quinta etapa del proceso, se procederá a seleccionar a los establecimientos indicados en la lista de espera, de conformidad al orden establecido en ésta.
- 7.- Que, en atención a lo establecido en la Resolución Exenta N° 1021, de 2016, es preciso dictar el presente acto administrativo en el cual se aprueba la nómina de los establecimientos educacionales seleccionados y la lista de espera generada.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación; en la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público año 2016; en la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en los Decretos de Educación Nos 209 de 1995 y sus modificaciones, 216 de 1996 y sus modificaciones, y 101 de 2006, todos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 1021, de 2016, del Ministerio de Educación; en el Memorándum N°05/0128, de fecha 13 de mayo de 2016, del Coordinador Nacional de Enlaces, Centro de Educación y Tecnología; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase la nómina de establecimientos seleccionados en el proyecto "tecnologías de acceso universal para la educación" en el marco del Programa informática educativa en escuelas y liceos, ENLACES, cuyo texto es el siguiente:

Categoría Escuelas Hospitalarias

Nº	RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	REGION	COMUNA
1	26426	COLEGIO ESPECIAL HOSPITALARIO CON TODO EL COR	XIII	PROVIDENCIA
2	20102	ESCUELA ESPECIAL HOSPITALARIA TEMUCO	IX	TEMUCO
3	11711	ESCUELA LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	VIII	TUCAPEL
4	31338	AULA HOSPITALARIA SAN ANTONIO	II	ANTOFAGASTA
5	14516	ESCUELA ESPECIAL CANEC	V	VIÑA DEL MAR
6	20409	ESCUELA HOSPITALARIA PUERTO MONTT	X	PUERTO MONTT
7	22639	ESCUELA HOSPITALARIA VALDIVIA	XIV	VALDIVIA
8	13183	ESC.ESP.HOSPITALARIA HOSPITAL SAN JOSE DEL C	III	COPIAPÓ
9	40334	AULA HOSPITALARIA AYUUKELLEN EPU	IV	OVALLE
10	20278	ESCUELA ESPECIAL HOSPITALARIA REVIVIR	IX	VILLARRICA
11	20277	ESCUELA ESPECIAL HOSPITALARIA SAN EXPEDITO	IX	NUEVA IMPERIAL
12	14676	COLEGIO CANEC VALPARAISO	V	VALPARAÍSO
13	16723	ESCUELA HOSPITALARIA DE CAUQUENES	VII	CAUQUENES
14	11342	ESCUELA CARLOS TRUPP WANNER	VII	TALCA
15	25210	ESC. BASICA N_ 116 ONCOLOG. DR. SOTERO DEL	XIII	PUENTE ALTO
16	4551	ESCUELA BÁSICA COMÚN HOSPITAL	VIII	CONCEPCIÓN
17	25204	ESC.ESP.ONCOL.HOSP.ROBERTO DEL RIO	XIII	INDEPENDENCIA

Categoría Tiflotecnologías

Nº	RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	REGION	COMUNA
1	9128	ESCUELA DE ED.DIFERENCIAL HELLEN KELLER	XIII	ÑUÑO A
2	9499	ESCUELA HOGAR DE CIEGOS SANTA LUCIA	XIII	LA CISTERNA
3	9074	LICEO JOSE TORIBIO MEDINA	XIII	ÑUÑO A
4	10726	CENTRO DE EDUCACION MARIO BERTERO CEVASCO	XIII	ISLA DE MAIPO

Categoría TIC y Retos Múltiples

Nº	RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	REGION	COMUNA
1	9083	ESCUELA DIFERENCIAL MUNICIPAL AMAPOLAS	XIII	ÑUÑO A
2	15776	COLEGIO AVE FENIX	VI	RANCAGUA
3	13162	ESCUELA DIFERENCIAL PUKARA	III	COPIAPÓ
4	25192	ESCUELA ESP. SAN NECTARIO	XIII	ÑUÑO A
5	25131	ESC ESP N° 1637 MAGDALENA AVALOS CRUZ ASPAUT	XIII	SAN MIGUEL
6	1508	ESC. ESPEC. DE DEF. MENTAL GRAN BRETA_A	V	VALPARAÍSO
7	1669	ESCUELA ESPECIAL JUANITA DE AGUIRRE CERDA	V	VIÑA DEL MAR
8	12951	ESCUELA EDUCACION ESPECIAL RAICES	II	ANTOFAGASTA
9	25528	ESCUELA ESPECIAL PARTICULAR ROMPE MI SILENCIO	XIII	MAIPÚ
10	30	ESCUELA DR. RICARDO OLEA GUERRA	XV	ARICA
11	544	ESCUELA DE EL MILAGRO	IV	LA SERENA

Nº	RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	REGION	COMUNA
12	8586	ESCUELA DIFERENCIAL JUAN SANDOVAL C	XIII	SANTIAGO
13	24804	ESCUELA ESPECIAL SGTO.CADELARIA	XIII	CERRO NAVIA
14	102	ESC.EDUC.ESPECIAL FLOR DEL INCA	I	IQUIQUE
15	238	ESCUELA DIFERENCIAL LOA	II	CALAMA
16	6786	ESCUELA ESPECIAL WALTER SCHMIDT ROESTEL	XIV	VALDIVIA
17	22766	C.E.I.O.D. E INTERVENCION N.E.E.	XIV	VALDIVIA
18	9010	ESCUELA D-231 ESPECIAL DE DESARROLLO	XIII	LA REINA
19	12097	ESCUELA ESPECIAL Nº1327 ANAKENA	XIII	LA FLORIDA
20	12157	ESCUELA ESPECIAL DE DESARROLLO	V	QUILPUÉ
21	18150	ESCUELA DIFERENCIAL ASPAUT CHIGUAYANTE	VIII	CHIGUAYANTE
22	9444	ESCUELA ESPECIAL LOS CEDROS DEL LIBANO	XIII	SAN MIGUEL
23	10416	CENTRO DE TRATAMIENTO INTEGRAL LOS LAURELES	XIII	COLINA
24	22308	ESCUELA PARA AUTISTAS `CAMINO DE ESPERANZA`	X	PUERTO MONTT
25	14305	CENTRO DE TRATAMIENTO AUTISTA	V	VIÑA DEL MAR
26	31453	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO COMUNICAME	V	VILLA ALEMANA
27	9893	ESCUELA ESPECIAL ANDALUE	XIII	MAIPÚ
28	4979	ESCUELA DIFERENCIAL MARÍA ESTER BREVE GONZÁLEZ	VIII	CORONEL
29	10889	CENTRO TRAT. INTEG. LOS TAMARUGOS	I	IQUIQUE
30	14799	CTRO. DE RECURSOS ALTAVIDA	V	VIÑA DEL MAR
31	8837	ESCUELA DE ED.DIFERENCIAL LO BARNECHEA	XIII	LO BARNECHEA
32	26349	ESC. ESP. CENTROS DE RETOS MULTIPLES LUZ Y ESP	XIII	BUIN
33	14271	ESCUELA ESPECIAL HUMBERTO MOATH	V	CASABLANCA
34	22293	ESCUELA ESPECIAL `SAN AGUSTIN`	X	FRUTILLAR
35	3244	ESCUELA ESPECIAL LAS VIOLETAS	VII	LINARES
36	6590	ESC. ESP.RET.MENTAL AVANCEMOS JUNTOS	IX	NUEVA IMPERIAL
37	14829	ESCUELA MULTIDEFICIT AMANECER	V	PUCHUNCAVÍ
38	16654	ESCUELA DIFERENCIAL LOS GERANIOS	VII	TALCA
39	8374	ESCUELA DIFERENCIAL DESPERTAR	XI	AYSÉN
40	10056	ESCUELA DIFERENCIAL LOS LIRIOS	XIII	QUINTA NORMAL
41	31363	ESCUELA ESPECIAL ALTA	XIII	MAIPÚ
42	25217	ESC. ESPECIAL ARTESANOS DE LA VIDA	XIII	RENCA
43	26267	ESCUELA ESP. RUCA RAYEN	XIII	LA REINA
44	40205	ESCUELA ESPECIAL COANIL	I	ALTO HOSPICIO
45	14398	CENTRO DE ATENCION ANDALUE	V	QUILLOTA
46	12310	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SAN ROQUE	V	VALPARAÍSO
47	40394	ESC.ESP.TRAST.DE LA COMUNICACIÓN HIRONDELLE	V	VALPARAÍSO
48	16924	COLEGIO BELLO HORIZONTE	V	QUILPUÉ
49	22294	ESCUELA-TALLER PARA AUTISTAS `BERNARD RIMLAND`	X	OSORNO
50	26236	ESCUELA ESP. DIVERSIDAD	XIII	LA FLORIDA
51	40218	CENTRO DE RETOS MULTIPLES EDUCAR Y CRECER	V	SAN ANTONIO
52	25935	ESCUELA ESPECIAL LA ISLA	XIII	TALAGANTE
53	22103	CENTRO DE REHABILITACION DE LA PARALISIS	X	OSORNO

N°	RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	REGION	COMUNA
		CEREBRAL OSORNO		
54	25801	ESCUELA ESP. LA ESPIGA	XIII	PUENTE ALTO
55	22201	CENTRO PARA LA INTEGRACION `JEROME BRUNER`	X	OSORNO
56	20243	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE PEKES	IX	TEMUCO
57	40247	ESCUELA ESPECIAL URUCHI	I	ALTO HOSPICIO
58	25451	ESC. ESP. NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO I	XIII	QUINTA NORMAL
59	10884	ESC. EDUCACION ESPECIAL LOS IBISCOS	XV	ARICA
60	14588	ESCUELA DE TRAST. DE LENGUAJE CELAN PAICAVÝ	V	LOS ANDES
61	26529	ESCUELA ESPECIAL ALTIOR	XIII	PUENTE ALTO
62	24321	ESCUELA ESPECIAL CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR	XII	PUNTA ARENAS
63	16725	ESCUELA ESPECIAL DIFERENCIAL SOL Y LUNA	VII	SAN JAVIER
64	14808	CTRO. EDUC. INTEG. ALGUIEN DENTRO DE MI	V	QUILLOTA
65	9153	CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL PARA DEFICIENTES MENTALES	XIII	ÑUÑO A
66	16739	CLARO DE LUNA CENTRO DE DESARROLLO COGNITIVO	VII	YERBAS BUENAS
67	16429	ESCUELA DIFERENCIAL LAS ILUSIONES	VII	CURICÓ
68	18132	ESCUELA ESPECIAL DIFERENCIAL LUIS ESPINOZA PIERRETTI	VIII	TALCAHUANO
69	16811	ESCUELA ESPECIAL N° 2430 SAN ALBERTO HURTADO	XIII	SANTIAGO
70	16594	COLEGIO EL SEMBRADOR	VII	CURICÓ

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébase la nómina de establecimientos en lista de espera en el proyecto "tecnologías de acceso universal para la educación" en el marco del Programa informática educativa en escuelas y liceos, ENLACES, cuyo texto es el siguiente:

Categoría Escuelas Hospitalarias

N°	RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	REGION	COMUNA
18	25209	ESC. ESPECIAL FUNDAC. NUESTROS HIJOS	XIII	SAN MIGUEL
19	16696	ESCUELA HOSPITAL LINARES	VII	LINARES
20	40390	ESCUELA HOSPITALARIA ALIANZA	X	OSORNO

Categoría TIC y Retos Múltiples

No hay lista de espera.

Categoría Tiflotecnologías

N°	RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	REGION	COMUNA
5	25828	ESC. ESPECIAL PART. JAN VAN DIJK	XIII	ÑUÑO A
6	9102	ESCUELA GUILLERMO ZANARTU IRIGOYEN	XIII	ÑUÑO A
7	8928	LICEO JOSE VICTORINO LASTARRIA	XIII	PROVIDENCIA

Nº	RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	REGION	COMUNA
8	9107	LICEO ERASMO ESCALA ARRIAGADA	XIII	PEÑALOLÉN
9	10456	LICEO COMERCIAL DE PUENTE ALTO	XIII	PUENTE ALTO
10	10780	LICEO POLIV. HNOS. SOTOMAYOR BAEZA	XIII	MELIPILLA
11	10266	ESCUELA DRA.ELOISA DIAZ INSUNZA	XIII	CONCHALÍ
12	8544	ESCUELA BÁSICA ARTURO ALESSANDRI PALMA	XIII	ESTACIÓN CENTRAL
13	9888	ESCUELA SANTA ADELA	XIII	CERRILLOS
14	10435	ESCUELA BASICA G-Nº345 RUNGUE	XIII	TILTIL
15	9405	LICEO BETSABE HORMAZABAL DE ALARCON	XIII	SAN MIGUEL
16	12113	ESCUELA BASICA LO VELASQUEZ	XIII	RENCA
17	10783	LICEO GABRIELA MISTRAL DE MELIPILLA	XIII	MELIPILLA
18	10075	LICEO POLIVALENTE LOS HEROES DE LA CONCEPCIÓN	XIII	CERRO NAVIA
19	10250	CENTRO EDUCACIONAL DE HUECHURABA	XIII	HUECHURABA
20	10086	ESCUELA REPUBLICA DE ITALIA	XIII	CERRO NAVIA
21	10729	ESCUELA BASICA EFRAIN MALDONADO TORRES	XIII	ISLA DE MAIPO
22	10651	ESCUELA LOS ROSALES DEL BAJO	XIII	BUIN
23	11883	LICEO MUNICIPAL POLIVALENTE MARIA PINTO	XIII	MARÍA PINTO
24	8494	LICEO VALENTIN LETELIER	XIII	RECOLETA
25	10646	ESCUELA VALDIVIA DE PAINE	XIII	BUIN
26	10699	ESCUELA REPUBLICA DE GRECIA	XIII	TALAGANTE
27	10081	ESCUELA ESTRELLA DE CHILE	XIII	PUDAHUEL
28	9426	ESCUELA LLANO SUBERCASEAUX	XIII	SAN MIGUEL
29	12095	ESC BAS PART COLEGIO CHILLAN	XIII	LA FLORIDA
30	8553	ESCUELA DE ADULTOS JORGE ALESSANDRI R.	XIII	RECOLETA
31	11789	ESCUELA BASICA PART.BROTHERS SCHOOL	XIII	LA FLORIDA
32	24864	COLEGIO SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	XIII	LA FLORIDA
33	10334	ESCUELA PATROCINIO EL SEMBRADOR N 2	XIII	CONCHALÍ

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese por carta certificada el presente acto administrativo a los sostenedores, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Educación que corresponda.

**"ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE ENLACES
WWW.ENLACES.CL"**



VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Distribución:

- DEG
- ENLACES
- SEREMIS
- Oficina de Partes

1c.
1c.
15c.
1c.
18c.

Total :
Exp. N° 22275-2016